



PERGAMINO, 15 de mayo de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

VISTO:

El Expte. **C-252-17 D.E. H-4837-18 CONCEJAL JOSE AGUDO – BLOQUE DE CONCEJALES FpV-PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Resolución Ref: Otorgar nombre a la calle situada en el barrio 40 Viviendas, entre las calles Sarmiento, Güemes, Ricardo John y Barbazán.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario nominar una calle situada entre las calles Sarmiento, Güemes, Ricardo John y Barbazán. Según informe de Fjs N° 8 y 9 de la Dirección Municipal de Catastro.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la **Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 14 de mayo de 2019, aprobó por unanimidad** la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO N° 1.-: Nominase "Dr. Cacho Bustos" a la calle, paralela a las calles General ----- Güemes y Sarmiento entre Barbazán y Ricardo John, según croquis de Fjs N° 9.-

ARTICULO N° 2.-: El Departamento Ejecutivo a través del Área correspondiente ----- dispondrá los recaudos pertinentes para el diseño y ubicación de la señalética, y/o otra tarea que estime conveniente.-


ARTICULO N° 3.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9096/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO